



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

---

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°**  
**LPN-103T00000-029-2024**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
**“EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE**  
**LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO,**  
**CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL**  
**LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE**  
**SESVER”**

Página 1 de 67

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3500  
www.ssaver.qob.mx



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

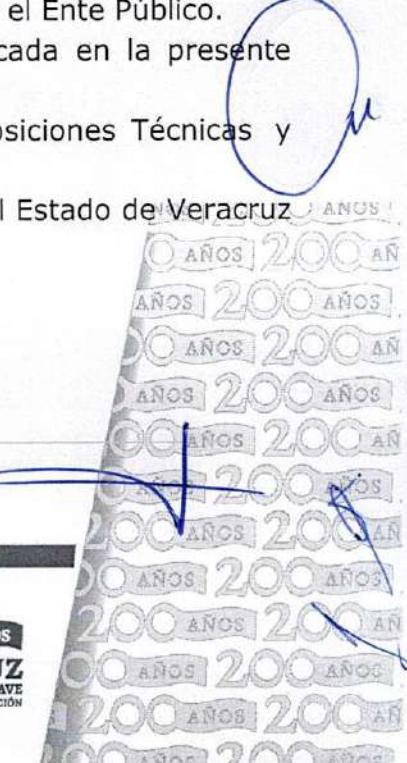




## GLOSARIO

### **PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:**

- **ÁREA REQUIRENTÉ/ÁREA USUARIA:** Laboratorio Estatal de Salud Pública.
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **CONVOCATORIA:** La invitación a la Licitación que se publica en diferentes medios de comunicación y en la que se establecen las directrices generales, bajo las cuales se desarrollará el procedimiento y se describen los requisitos principales de participación.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación Pública Nacional.
- **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.:** Área Administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el Ente Público.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que haya sido adjudicada en la presente Licitación Pública Nacional.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz





El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección Administrativa de SESVER y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 Bis 16 de la Ley General de Salud, 1°, 3°, 4°, 10 segundo párrafo 38, 40, 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 10°, 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 y demás relativos de la Ley Número 539; artículo 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; artículo 56 del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 516 de fecha miércoles 27 de diciembre de 2023; artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los referidos lineamientos y Fe de Erratas a dicho acuerdo, publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 050 Tomo III y Núm. Ext. 062 Tomo III de fechas 04 y 12 de febrero de 2020, respectivamente; Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos mencionados, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 106, de fecha 16 de marzo de 2021; ha publicado el día **17 de septiembre de 2024**, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico de mayor circulación en el Estado, en las regiones Norte, Centro y Sur, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>. Convocatoria dirigida a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-029-2024**, relativa a la adquisición de **"EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"**.





La presente Licitación, cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo a los oficios emitidos por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

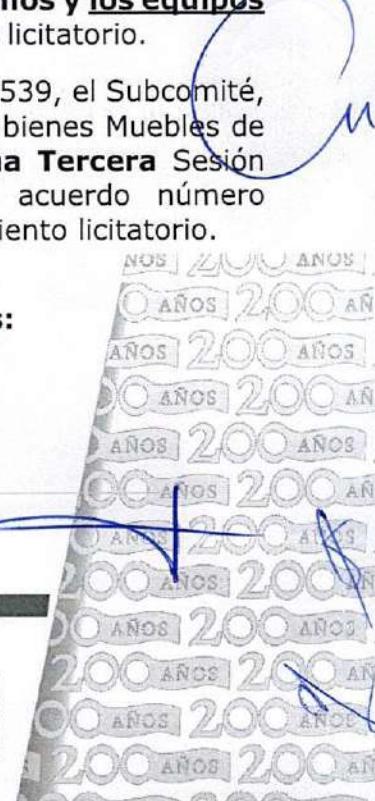
OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ORIGEN DE RECURSO	PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	NO. DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)
SESVER/DA/SRF/4265/2024	FASSA 2024	21003	35701 51901 53101	59	SSE/D-0197/2024 FECHA 25/ENERO/2	211110030010000/000152CG/2024 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2024

Asimismo, el presente proceso cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como con Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

En apego a lo dispuesto en el artículo 6 fracción VII de la Ley Número 539, el Subcomité, de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles de Servicios de Servicios de Salud de Veracruz, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, mediante acuerdo número **06/ORD.01/2024, la reducción a cero % el Grado de Contenido Nacional de los insumos y los equipos** que se adquieran, al licitante que resulte adjudicado en este proceso licitatorio.

En apego a lo establecido el artículo 6 fracción VII de la Ley Número 539, el Subcomité, de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles de Servicios de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** de fecha **28 de agosto de 2024**, mediante acuerdo número **26/EXT.13/2024 la REDUCCIÓN DE PLAZOS** para este procedimiento licitatorio.

**Por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:**





## B A S E S

### **PUNTO I. DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA:**

**1.1.-** Los bienes solicitados, así como sus cantidades y especificaciones técnicas, se describen en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** que forman parte integral de las presentes Bases de Licitación.

**1.2.-** Solo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar en esta licitación por **uno, varios o el total de los renglones en concurso**, debiendo sujetarse estrictamente al Anexo técnico y fichas técnicas de las presentes bases.

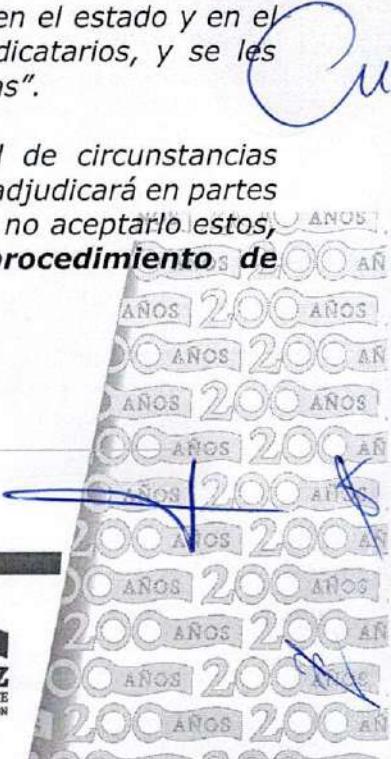
**1.3.-** La adjudicación de este procedimiento de licitación se otorgará por **uno, varios o el total de los renglones**, al (los) proveedor (es) que cumpla(n) con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga(n) las mejores condiciones para **SESVER**, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica.

Lo anterior, en apego a lo previsto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave, mismos que establecen:

**"Artículo 48.** *El fallo beneficiara al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatorio y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y tiempo de entrega.*

**"Artículo 49.** *Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".*

**"Artículo 50.** *Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contratos se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado, de no aceptarlo estos, la comisión de licitación lo asignara mediante el procedimiento de insaculación".*





**1.4.** El (los) proveedor (es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá(n) garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, así como **la calidad de los servicios de mantenimiento y calibración** por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, **contado a partir de su entrega, instalación, puesta en marcha o de la conclusión de los servicios que así lo ameriten.**

En caso de hacer efectiva esa garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los bienes o realizar nuevamente el servicio de mantenimiento, **en un plazo no mayor a 8 días posteriores** a la notificación por escrito que le haga la convocante a través **del Laboratorio Estatal de Salud Pública.**

**1.5.** El (los) proveedor(es), para participar por los renglones **1 al 3**, se considera necesario realizar una **VISITA PRELIMINAR** de los días **19 al 23 de septiembre de 2024**, para efectuar levantamiento físico considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de instalación de los equipos, las maniobras, materiales y mediciones y demás datos relevantes para la realización de su propuesta;

No.	NÚMERO DE RENGLÓN	PARTIDA	LUGAR DE VISITA	DIRECCION
1	<b>1 AL 3</b>	<b>51901</b>	<b>LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA</b>	<b>CITO EN EUCALIPTO S/N, LOTE 7, MZN. IZC., FRACC. FRAMBOYANES CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, C.P. 91697, TEL: 01 (229) 981-2143 / 981-2951, VERACRUZ, VER., EN UN HORARIO CORRESPONDIENTE DE (8:00 A 14:00 HRS.).</b>

Es importe establecer, que no se les dará acceso en un horario de **8:00 a 14:00** horas en las instalaciones del **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, si no cuentan con el **pago de bases**, asimismo el personal del licitante, deberá presentar; Fotocopia del Pago de Bases, Formato de Visitas, **(Anexo 25)** el cual deberán firmar y sellar en el **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, (dicho acuse deberá entregarse en la Propuesta Técnica en el **documento 29** correspondiente a la **Constancia de Visita**).

El personal de **SESVER** previamente designado por el **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, será responsables de coordinar y/o recibir a los licitantes que realicen la visita e **intervendrán únicamente en la identificación y guía del espacio físico en el que los equipos deberán ubicarse.**



**1.6.** El (los) proveedor(es) a quien(es) se le(s) adjudique(n) el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, deberá(n) realizar la entrega de los bienes descritos, **así como la instalación, configuración, puesta en marcha, capacitación al personal usuario y mantenimiento preventivo y/o correctivo y de calibración de aquellos equipos que así lo ameriten**, de conformidad con lo señalado en cada una de las **Fichas Técnicas** anexas a las presentes bases.

**PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL Y/O CORRECTIVO Y DE CALIBRACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO**, Deberán coordinarse con el **Laboratorio Estatal de Salud Pública** para agendar la cita correspondiente.

El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) formalizar **Acta de entrega recepción de bienes con reporte fotográfico, en la cual intervendrán la Directora y el personal del Laboratorio Estatal de Salud Pública, la cual deberá contener firma y sello; con lo que se demostrará que los bienes y accesorios fueron entregados a entera satisfacción del Organismo**.

El formato de acta de entrega-recepción destino específico estará disponible en la liga: <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>.

Una vez realizada la entrega-recepción de bienes, el licitante adjudicado se obliga a entregar a la **oficina de inventarios** una copia del **Acta de Entrega-Recepción** debidamente formalizada, además de la documentación soporte que le sea requerida por la sección de inventarios, con la finalidad de que ésta, plasme el sello como destino específico y los bienes sean registrados en el activo de **Laboratorio Estatal de Salud Pública**.

Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:

Deberá estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de **"SESVER"**, además será obligatorio e invariablemente los bienes deberán estar identificados con:

1. Descripción del bien,
2. Número de la Licitación,
3. N.º del renglón,
4. Número de Contrato o Pedido.
5. Razón social en caso de ser persona moral o nombre completo del proveedor en caso de ser persona física.



Lo anterior de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO**

**No se aceptarán entregas parciales de reglones**

Los documentos que debe cumplir el proveedor para realizar la entrega Libre a Piso en el **Laboratorio Estatal de Salud Pública son los siguientes:**

- ❖ Copia de contrato y/o pedido de adquisición
- ❖ Copia de factura o remisión.
- ❖ Copia de carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación.
- ❖ Manuales de operación y/o de usuario en idioma español físico y digital (para aquellos que apliquen).
- ❖ Manual de servicio Original (para aquellos que apliquen).
- ❖ Guías Mecánicas en idioma español (para aquellos que apliquen).

**1.7.** El pago de los bienes se hará en **moneda nacional mediante transferencia electrónica** en **un plazo de 30 días naturales** contados a partir de la entrega total de los **BIENES Y/O LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL Y/O CORRECTIVO Y DE CALIBRACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO**, de aquellos equipos que así lo ameriten (de acuerdo a lo establecido en la **Fichas Técnicas y Anexo Técnico**) y recibida(s) la(s) factura(s)debidamente requisitada(s), selladas, firmadas y validadas por el personal de **Laboratorio Estatal de Salud Pública**; además anexar **Acta de entrega-recepción** con reporte fotográfico con lo que se demostrará la entrega de los bienes a entera satisfacción.

Dicho pago se hará por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de **SESVER**, ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y contener los datos siguientes:

<b>A nombre de:</b>	<b>Servicios de Salud de Veracruz</b>
<b>Domicilio fiscal:</b>	<b>Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.</b>
<b>R.F.C:</b>	<b>SSV-970307-2Q5</b>

Para el trámite de pago deberá entregarse factura electrónica (CFDI) con archivo **XLM** y documentación complementaria, por la totalidad del importe del Contrato que incluya



los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como los siguientes:

- Proceso de adjudicación.
- Número de Contrato.
- Número de renglón conforme a Contrato.
- Dirección del proveedor y cliente.
- Lugar de entrega.
- Descripción del insumo conforme a Contrato.
- Marca y modelo.
- Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA y monto total de factura.
- Fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa.

Además, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Original del Contrato.
- Original de la factura debidamente, requisitada, sellada y firmada por el por el personal **Laboratorio Estatal de Salud Pública**.
- Acta de entrega-recepción de bienes y evidencia fotográfica.

**1.8. Para este procedimiento **no se requieren muestras**.**

**1.9.** El participante deberá **sostener sus precios** aun en casos de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y la ampliación del mismo si existiera.

**1.10.** Los gastos de traslado, fletes y maniobras de los bienes correrán por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado. Todas las erogaciones que realice el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a **"SESVER"** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

**PUNTO II. DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

**2.1.** La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Pública Nacional, correrá a cargo de la Comisión de Licitación, designada por el **Director Administrativo de SESVER**, misma que estará integrada por el **Subdirector de**



**Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado el proceso adscrito al **Departamento de Adquisiciones**, un **representante de la Dirección Jurídica**, el personal responsable designado por el **Laboratorio Estatal de Salud Pública** como área requirente y evaluadora de los bienes; todos ellos Servidores Públicos de **Servicios de Salud de Veracruz**. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las propuestas presentadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los términos que establecen los artículos 1, 2 fracción III y 7 de la **Ley Número 539**.

**2.2.** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono (228) 842 3000, **ext. 3491**.

**"SESVER"** a través de la Comisión de Licitación y en apego a las Bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada empresa participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes. La Comisión de Licitación será la única autoridad facultada para descalificar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos.

**2.3.** No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la **participación del Titular o Representante(s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII de la **Ley Número 539**; en virtud de ser área administrativa a cargo de promover evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el Ente Público"; lo anterior en concordancia con lo señalado en el Glosario de las Bases y en la Ley Número 539.

**2.4.** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la **Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono **(228) 842 3000, ext. 3500**.





### **PUNTO III. DE LOS REQUISITOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**3.1.** De conformidad con lo previsto en el artículo 29 fracción II de la Ley número 539, de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la presente Licitación Pública Nacional, **podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.**

**“No se permitirá la participación en conjunto de dos o más licitantes”**

Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las Bases, en ningún caso el derecho de participación será transferible

#### **3.2. Descripción general de la Convocatoria**

<b>RESPONSABILIDADES</b>	
Para la presente Licitación el área responsable de verificar la entrega de los bienes en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes Bases, Anexo Técnico y de la evaluación de las Proposiciones Técnicas que se reciban.	<b>LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA</b>
Para la presente Licitación el área responsable de la contratación.	<b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER</b>

### **PUNTO IV. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**4.1.** Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la **Ley Número 539**, el procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, comprende las siguientes etapas:

**4.1.1.-Publicación de la convocatoria.**

**4.1.2.-Venta de Bases.**

**4.1.3.-Junta de Aclaraciones.**

**4.1.4.-Registro, presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.**

**4.1.5.-Emisión del Dictamen Técnico- Económico.**

**4.1.6.-Notificación del Fallo.**

**4.1.7.-Suscripción del contrato**



A los actos señalados en las presentes Bases, deberá comparecer sólo un representante y/o apoderado legal, debidamente acreditado por Licitante.

## **PUNTO V. DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES.**

**5.1.-**La Venta de bases estará disponible en la oficina de caja dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz, los días **17, 18 y 19 de septiembre de 2024**, en horario de **09:00 a 15:00** horas y para consulta en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>.

**5.2.-**El costo de las Bases será:

**5.2.1.** En caja: **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)** y su pago podrá hacerse **en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de SESVER.**

**5.2.2.** Depósito bancario: **\$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** a la siguiente cuenta:

CUENTA HABIENTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.:	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN:	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLABE INTERBANCARIA:	021840040150655847

**5.3.-**Será requisito indispensable para participar en la presente licitación, la adquisición de las bases; en ningún caso, el derecho de participación será trasferible, ni el costo de las bases será reembolsable.

**5.4.-**Una vez realizado el pago, el licitante podrá recoger las Bases en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes en horario de **09:00 a 15:00** horas, para tal efecto deberá presentar fotocopia de comprobante de pago de Bases y de identificación oficial vigente con fotografía.

## **PUNTO VI. DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**6.1.-**Cualquier duda o aclaración respecto a la Convocatoria y Bases de Licitación, será resuelta en la Junta de Aclaraciones, como lo estipula el artículo 40 de la Ley número 539, que a la letra dice:



**"La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la Convocatoria o de las mismas Bases que pudieran generar confusión".**

**"Cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas".**

Los licitantes deberán entregar sus preguntas impresas y en medio magnético en formato de **archivo Word**, conforme al **formato para Junta de Aclaraciones (ANEXO 24) de manera personal** a más tardar el día **23 de septiembre de 2024**, hasta las **15:00 horas**, junto con acuse de recepción de las mismas, **copia del comprobante de pago de Bases y escrito en el que expresen su interés en participar**, por sí o en representación de un tercero, en el Departamento de Adquisiciones de "SESVER", sito en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

**6.2.-La Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **24 de septiembre de 2024**, a las **17:00 horas** en la sala de **Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de "SESVER"**, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, con fundamento en el Artículo 40 de la **Ley Número 539**, ante la presencia de la Comisión de Licitación y de un Representante(s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado de "SESVER".

Asimismo, las personas que **decidan asistir** al acto de **Junta de Aclaraciones**, deberán entregar **copia de pago de Bases**, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y adjuntando **carta poder simple y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista a dicha Junta**. En caso de ser el representante legal, deberá presentar **copia del poder notarial** para intervenir a la misma; en caso contrario, sólo se le permitirá su asistencia con carácter de oyente, sin poder formular preguntas. En el supuesto de que la empresa licitante determine comparecer deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante.

- En esta Junta, el ente público convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones que considere pertinente hacer a las bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún Licitante.
- La asistencia a la Junta de Aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los



acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

**6.3.-**En la Junta de Aclaraciones **sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al respecto. El Licitante deberá abstenerse de formular preguntas que no se realicen con oportunidad. En caso de que la convocante realice modificaciones a las Bases en la Junta de Aclaraciones, se permitirá al Licitante formular preguntas directamente relacionadas con dichas modificaciones, con la finalidad de esclarecer sus dudas.

**6.4.-**Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma. La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. A los Licitantes se entregará fotocopia de dicha acta. Los que no hayan asistido podrán consultarla a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/> o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de **"SESVER"**. Únicamente por estos medios se les entregará fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones.

## **PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.**

**Las Proposiciones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas**, que deberán **presentarse por separado y en sobres cerrados** de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda. **Solo se admitirá una proposición por participante**, por los bienes en concurso, misma que se sujetará estrictamente a las características que se describen en el **anexo Técnico y fichas técnicas** de las presentes bases y contendrán los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

- Impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la firma autógrafa de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública Nacional se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la **Ley Número 539. No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (EL**



**INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

- **Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.**
- Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en los **puntos 7.1. y 7.2.** de las presentes Bases, utilizando separadores, foliada, por ejemplo: del 1 al N la Proposición Técnica y del 1 al N la Proposición Económica. **(ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).**
- Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la **Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-029-2024.**

**PUNTO 7.1. CONTENIDO Y ORDEN DE LA PREPOSICIÓN TÉCNICA.**

Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original de quien los emita.

**Los documentos originales solicitados para cotejo podrán presentarse al momento de la Apertura de sus correspondientes proposiciones, de forma indistinta, fuera o dentro del sobre que contenga la proposición técnica.**

**Documento 1.** Fotocopia del recibo de compra de Bases y **original para cotejo.**

**Documento 2.** Fotocopia de **identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo.

**Documento 3.** Fotocopia del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y original o copia certificada para cotejo, donde se verificará que su objeto social se relacione con la contratación del Servicio solicitado en

las presentes Bases; así como fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal y original para cotejo, en caso de ser persona moral.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento **y original o copia certificada para cotejo.**

**Documento 4.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 1.**

**Documento 5.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. **ANEXO 2**

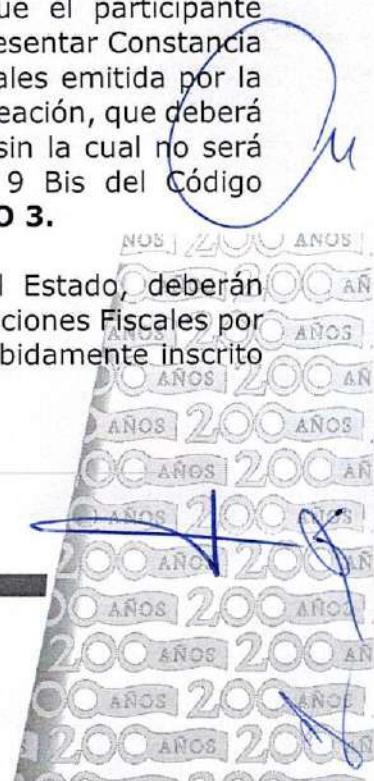
En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **"SESVER".**

**Documento 6.** Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo **30 días naturales** de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de este procedimiento de Licitación.

**Documento 7.** Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida.

**Documento 8.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como **máximo 30 días naturales** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 3.**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.





**Documento 9.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, presentará su cédula de Registro vigente del **Padrón de Proveedores** de la **SEFIPLAN**, o en caso de no contar con dicho registro, que se compromete a realizar el trámite correspondiente y, posteriormente, entregar a **SESVER** fotocopia del trámite y registro. **ANEXO 4.**

**Documento 10.** Escrito donde el Licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes bases y en la **Ley Número 539. ANEXO 5.**

**Documento 11.** Carta de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósoa persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 6.**

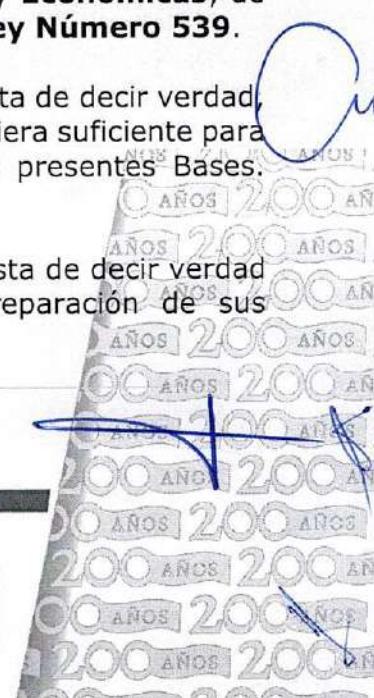
**Documento 12.** Escrito donde manifiesta el Licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la **Ley Número 539. ANEXO 7.**

**Documento 13. ACUSE** (con sello original) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO 8.**

**Dicho escrito deberá presentarse ante el Órgano Interno de Control antes del Acto de Apertura y Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas**, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la **Ley Número 539.**

**Documento 14.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases. **ANEXO 9.**

**Documento 15.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, correrán por su cuenta los gastos de participación y preparación de sus





Proposiciones, así como todos los demás gastos en caso de resultar adjudicado, liberando a **SESVER**, de reintegrarlos. **ANEXO 10.**

**Documento 16.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado libera a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto del presente proceso. **ANEXO 11.**

**Documento 17.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. **ANEXO 12**

**Documento 18.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. **ANEXO 13.**

**Documento 19.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que "**SESVER**", podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. **ANEXO 14.**

**Documento 20.** Presentar fotocopia de **dos contratos** suscritos en los ejercicios **2021, 2022 o 2023**, formalizados con cualquier entidad pública o privada o dependencia de esta u otra entidad federativa por la venta de bienes de iguales o similares características descriptas en el **anexo técnico y fichas técnicas** de las presentes bases, es importante mencionar que será de acuerdo a los renglones en lo que participe. Así mismo deberán adjuntar documentos que amparen el cumplimiento total de los contratos (**Facturas, Actas de Entrega Recepción, Etc.**).

**Documento 21.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **ANEXO 15.**



**Documento 22.** Toda la información que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaborados en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato del **Anexo N°. 16**, debiendo integrar toda la descripción técnica de los bienes **ofertados, marcados, enumerados y debidamente referenciadas las características propias del bien ofertado**, con lo solicitado en las fichas técnicas. Deberán presentar manuales, catálogos y/o folletos ilustrativos emitidos directamente por el fabricante, debidamente referenciados con la información descripta en el **Anexo N°. 16**, esto sin presentar, tachaduras, enmendaduras o modificaciones que alteren la información original del fabricante, pudiendo anexar solo aquellas hojas que sean referenciadas, todo en idioma español y con traducción simple en caso de requerirlo.

**Documento 23.** Escrito **bajo protesta de decir verdad**, que se garantizaran los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, así como **la calidad de los servicios de mantenimiento y calibración** por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, **contado a partir de su entrega, instalación, puesta en marcha o de la conclusión de los servicios que así lo ameriten**

En caso de hacer efectiva esa garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los bienes o realizar nuevamente el servicio de mantenimiento, **en un plazo no mayor a 8 días posteriores a la notificación** por escrito que le haga la convocante a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública, conforme al **Anexo N°. 17**.

**Documento 24. Carta** de respaldo **Original** caso de participar en los renglones **1 al 29** del (los) fabricante(s) y/filial en México, y/o distribuidor mayoritario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el (los) fabricante(s) cuentan con la capacidad de producción de los renglones y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. La carta de respaldo deberá tener como **máximo 10 días hábiles de haber sido expedida** al momento del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y deberá ser específicamente para la presente licitación, con firma autógrafa y sello original de la empresa que la emite, cuya autenticidad podrá ser verificada. **Asimismo, deberá especificar el giro de la empresa, renglón, nombre del bien y marca que respalda.**

**Documento 25.** Escrito libre **bajo protesta de decir verdad** que cumple con las **normas, certificaciones, registros sanitarios vigentes o DOF de los bienes** que lo requieran **según cada ficha técnica**, anexando la documentación que lo respalde,



por cada bien ofertado; así como, certificados de calidad vigente de acuerdo al país de origen.

Se deberá anexar fotocopia de dichos documentos en cada uno de los equipos propuestos, debidamente referenciado, de acuerdo a lo ofertado en el **documento 22**.

En relación a **los registros sanitarios, deberán estar vigentes**, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente **referenciado e identificado por el número de renglón**.

En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los **150 días naturales** previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- Copia simple, legible, del Registro Sanitario sometido a prórroga (completo).
- Comprobante de pago de derechos, legible.
- Copia simple, legible, del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la **COFEPRIS**.
- Copia simple, legible, del formato de solicitud del Registro Sanitario sometido a prórroga expedido por la **COFEPRIS**.
- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibido presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
- Impresión de la pantalla de la página electrónica de **COFEPRIS**, donde conste el estatus del trámite correspondiente.

Los bienes requeridos, deberán ser nuevos, así como también deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas según proceda, y a falta de estas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de Calidad, cumplimiento que se verificará durante la evaluación técnica, a las características ofertadas.

En caso de que los bienes ofertados **NO requieran normas, certificaciones, registros sanitarios vigentes o DOF de los bienes**, deberá presentar escrito libre donde mencionará que **NO APLICAN** los mismos.



**Documento 26.** Escrito libre **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, realizara la entrega, de los **BIENES Y/O LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL Y/O CORRECTIVO Y DE CALIBRACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO** (de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas); libre piso en las instalaciones del **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, en el área del **Almacén General**, en horario de lunes a viernes de 8:00 a las 13:00 horas. **Anexo N°. 18.**

**Documento 27.** Escrito libre **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, **se compromete a realizar los mantenimientos de los bienes adquiridos y los mantenimientos de calibración** y demás que se están contratando **durante el periodo de garantía** de acuerdo a las fichas técnicas que aplique.

En caso de no ofertar bienes los **mantenimientos de los bienes adquiridos y los mantenimientos de calibración**, deberá presentar escrito libre donde mencionará que **NO APLICAN** los mismos.

**Documento 28.** Escrito libre **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, **se compromete a realizar las capacitaciones al personal** de acuerdo a la ficha técnica que aplique y lo requiera.

En caso de no ofertar bienes que solicitan **capacitaciones**, deberá presentar escrito libre donde mencionará que **NO APLICAN** los mismos.

**Documento 29.** Original del formato de visita en las instalaciones del Laboratorio Estatal de Salud Pública, en el Área de Almacén General, Señalado en el **punto 1.5** caso de participar en los renglones **1 al 3** de las presentes de las bases (**Anexo 25**), y (anexando Fotocopia del Pago de Bases).

En caso de ofertar bienes que no ameriten **Visita**, deberá presentar escrito libre donde mencionará que **NO APLICAN** los mismos.

**Nota importante:** Con la finalidad de agilizar el proceso de Presentación y Apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo **digital y medio electromagnético (CD o USB)**, el **ANEXO 16** del **DOCUMENTO 22**, en programa Excel de office 2003-2007 y libre de virus, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**



## **PUNTO 7.2.- EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

**Documento 1.** Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el **ANEXO 19**.

**Documento 2.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **ANEXO 20**.

**Documento 3.** Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de la adquisición objeto de la presente licitación, conforme a la información solicitada en el **ANEXO 21**.

**Documento 4.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 22**.

**Documento 5.** Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza de conformidad con el **punto 12.3.** de las bases, con lo establecido en el **ANEXO 23**.

**Nota importante:** Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en **digital y medio electromagnético (CD o USB)**, el **ANEXO 19** del **DOCUMENTO 1**, en programa Excel de office 2003-2007 y libre de virus, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**.

En relación a la **documentación original solicitada a los licitantes para cotejo y que no sea entregada en el acto de apertura** de proposiciones técnicas y económicas por la convocante; **únicamente será devuelta previa solicitud por escrito del representante legal, a partir del día siguiente de la apertura.**

**"SESVER"** a través de su Dirección Administrativa, es responsable del resguardo de la información relativa a los datos personales de los licitantes que participen en la Licitación Pública Nacional N°. **LPN-103T00000-029-2024**, de conformidad a lo



establecido por las disposiciones aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

## **PUNTO VIII. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**8.1.-**El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el día **02 de octubre de 2024**, a las **10:00 horas**, en la sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de "SESVER", ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de los sobres con sus Proposiciones Técnicas y Económicas, de **09:00 a 10:00 horas** del día **02 de octubre de 2024**, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

**8.2.-**Al Acto de Presentación y Apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante, mismo que se registrará **presentando la siguiente documentación:**

- **Fotocopia de identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que asista al evento.**
- **Fotocopia del comprobante de pago de Bases.**

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá presentar **carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía** (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

En caso de que el licitante no acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y opte por enviar los sobres con sus Proposiciones por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido en el Departamento de Adquisiciones de "SESVER", dentro del plazo establecido en Bases. Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.



**No se registrará, ni se recibirá ninguna Proposición de Licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.**

En el acto de presentación y apertura de Proposiciones **no se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.**

Durante el desarrollo de este acto, queda estrictamente prohibido el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, tablet, laptop, radio. etc.), por lo que, en caso de contar con uno, deberá ser apagado al momento de iniciar el acto, dejando fuera de este requerimiento a los servidores públicos de SESVER que participan en dicho proceso licitatorio.

**8.3.-**El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en un solo evento, realizando en primer lugar la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contenga las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafa del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación. Así mismo, los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desechadas, también quedarán bajo custodia de la comisión y los que correspondan a las propuestas económicas permanecerán sin abrir.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la Proposición Técnica, podrán solicitar la devolución de sus Proposiciones Económicas, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de "SESVER", dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del Fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

**8.4.-**En el acto de presentación y apertura de preposiciones **no se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.**

Iniciando el acto de recepción y apertura de proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes.

Acto seguido, quien presida la licitación mostrará los sobres de las propuestas técnicas y económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, realizando en este acto únicamente la evaluación cuantitativa de las propuestas. **No se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.**



**8.5.-**En el acto de apertura de propuestas técnicas, el servidor que presida la licitación, dará a conocer el número de renglones por los que concursa cada licitante, asimismo, en la apertura de las propuestas económicas dará lectura al total de las propuestas y al importe total de estas.

**8.6.-**Terminada la Etapa Técnica, se procederá a la Etapa Económica, en la que solamente participarán los Licitantes cuyas Proposiciones Técnicas hayan sido aceptadas.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las Proposiciones Económicas respectivas, procediéndose a la evaluación de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las Proposiciones Económicas de conformidad a los criterios señalados en las Bases y en la Convocatoria respectiva.

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron desecharadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento, para que se emita el dictamen técnico correspondiente.

**8.7.-Los miembros de la Comisión rubricarán todas las Proposiciones presentadas**, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de Fallo; las Proposiciones recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de **entrega cuando menos por dos Licitantes designados por los participantes**.

El acta referida, se hará constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

**8.8.-**La revisión de las propuestas por la comisión de licitación será de forma cuantitativa de conformidad con lo previsto en el artículo 43 fracción VII, de la **Ley Número 539**. Al término de este evento se turnará a la **Dirección de Laboratorio Estatal de Salud Pública** como área usuaria y evaluadora de las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, motivo de esta licitación, el o los expedientes con las Proposiciones Técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quien será responsable de realizar la evaluación cualitativa de las propuesta técnicas y de la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido este, la comisión de licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y fallo correspondiente.



**8.9.**-Se procederá al cierre del acta, misma que firmará la comisión de licitación y los licitantes asistentes. La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

En caso de que algún licitante se rehusé a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviera para ello.

## **PUNTO IX. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO.**

**9.1.**-La Comisión de Licitación de “**SESVER**”, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones (técnicas y económicas) y en su propio presupuesto, elaborará el **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción IV y 43 fracción VII, de la **Ley Número 539**, en el que se harán constar las Proposiciones admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias favorables para “**SESVER**”, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los Licitantes.

**9.2.**-De conformidad al artículo **39 fracción XVIII**, de la **Ley Número 539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se debe considerar la preferencia, respecto de bienes o servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de menor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

**9.3.**-Dictamen Técnico-Económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se debe pronunciar el Fallo para celebrar el o los Contratos de la presente Licitación.

**9.4.**-El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se debe pronunciar el Fallo para celebrar el o los contratos de la presente licitación.

## **PUNTO X. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.**

**10.1.**-Se descalificará a los participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

**10.1.1.** No firmen de manera autógrafo todas y cada una de las hojas que integran las Proposiciones Técnicas y Económicas, respectivamente, incluyendo los



sobres que las contengan;

- 10.1.2. Presenten en un solo sobre la Proposición Técnica y Económica;
- 10.1.3. Presenten cualquier tipo de información económica en la Proposición Técnica y viceversa;
- 10.1.4. Incumplan con los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las bases;
- 10.1.5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes.
- 10.1.6. De igual forma, se desecharán las proposiciones de los licitantes que si otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de licitación.

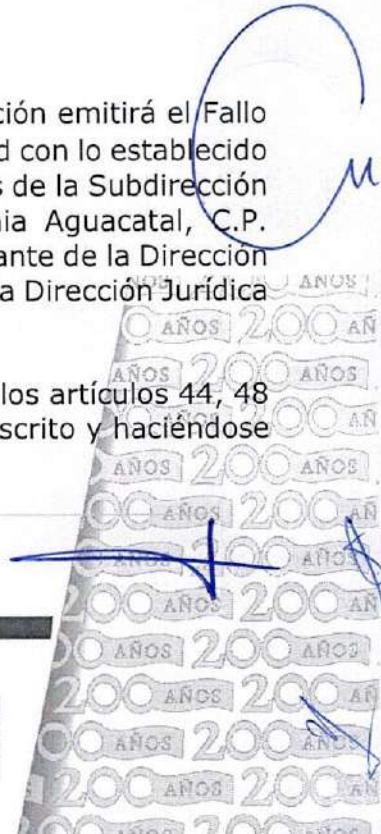
10.2.- Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la **Ley Número 539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a letra dice: **"Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas"**.

Asimismo, no podrán entablar cualquier contacto con los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, en el periodo comprendido entre la junta de aclaraciones al día de la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

## **PUNTO XI. NOTIFICACIÓN DE FALLO**

11.1.-Elaborado el Dictamen correspondiente, la Comisión de Licitación emitirá el Fallo el día **09 de octubre de 2024** a las **10:00 horas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción V de la Ley número 539, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Ver. En este acto se invitará a un representante de la Dirección de Salud Pública como área usuaria, así como a un representante de la Dirección Jurídica de "SESVER".

11.2.-El Fallo de la Licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48 y 51 de la **Ley Número 539**, notificándose a los participantes por escrito y haciéndose





público vía internet, en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el **Departamento de Adquisiciones** de "SESVER", ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

**11.3.-**Una vez desahogado el Fallo y previo a la suscripción del Contrato, en términos de la Ley número 539 y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el Dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando dicha solicitud, con lo cual se estará en condiciones de proceder a la firma del Contrato, lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, publicada en la Gaceta Oficial número Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020, acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de dichos lineamientos y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

## **PUNTO XII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**12.1.-**El contrato derivado de la presente licitación se formalizará, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del Fallo. El licitante o licitantes que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribirlo, de lunes a viernes en horario **de 09:00 a 15:00 horas**, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

El (los) Licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el Contrato derivado de la Licitación.



**12.2.-**Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **[adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx)**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

- **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o, en su caso, del representante legal.
- **Acta constitutiva de la empresa**, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, las modificaciones a la misma, así como el poder notarial del representante legal en caso de que el licitante sea persona moral.
- **Acta de nacimiento, si el licitante es persona física.**
- **Constancia de Situación Fiscal** de la empresa licitante o persona física, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
- **Comprobante de domicilio** (agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- **Registro vigente del padrón** de proveedores de la SEFIPLAN.
- **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** (Emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con un máximo de **30 días naturales** de haber sido expedida).  
Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal (emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación con un máximo de **30 días naturales** de haber sido expedida).
- **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo** (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con un máximo de **30 días naturales** de haber sido expedida).
- **Padrón de Proveedores de SEFIPLAN. (actualizado)**



En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el Contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la Comisión de Licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la **Ley Número 539**.

El Contrato lo firmará el Director Administrativo de “**SESVER**” y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la **Ley Número 539**.

**12.3.-**Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato correspondiente, la calidad de los bienes, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del Contrato**, póliza de fianza expedida por Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la SEFIPLAN del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto máximo total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al **ANEXO 23. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

**12.3.1.-**La fianza estará vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato y durante **doce meses** y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de “**SESVER**”, ubicada en Soconusco número 31, colonia aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, en el horario de: 9:00 a 14:00.

**El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

**12.3.2.-**Deberá aceptar expresamente someter al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**12.3.3.-**Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de Servicios de Salud



de Veracruz el cumplimiento del contrato.

**12.3.4.-**La fianza solamente podrá cancelarse mediante autorización escrita de la Secretaría de Fianzas y Planeación.

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse **Acta de Entrega-Recepción**, para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza, de conformidad con los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO, CANCELACIÓN Y EFECTIVIDAD, EN SU CASO, DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO FISCALES Y QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN ACTOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

**12.5.-**Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, **SESVER**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar la ampliación mediante adendum del Contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total del renglón que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los Contratos. **La vigencia del contrato para las ampliaciones será de seis meses posteriores a la suscripción de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley Número 539.**

### **PUNTO XIII. DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO**

**13.1.-SESVER**, a través de la Dirección Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley número 539, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- I. No haya Licitantes.**
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores Proposiciones recibidas.**
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las Bases respectivas.**
- IV. No lo permita el presupuesto.**
- V. Los montos de las Proposiciones Económicas excedan lo autorizado y**
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.**





**13.2.-**Declarada desierta la Licitación, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, de la **Ley Número 539** que a la letra dice:

**"Si la Licitación pública se declarase desierta con base en las Fracciones I, II, III y V del artículo 47 de esta Ley, se mandará a publicar otra Convocatoria en los mismos términos de la primera".**

**"Si la segunda Convocatoria se declara desierta, se procederá a la Adjudicación Directa".**

**"En caso de que una Licitación sea declarada parcialmente desierta, respecto a una o varias partidas no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta Ley."**

#### **PUNTO XIV. CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LOS RENGLONES EN CONCURSO.**

**14.1.-**Cuando concurran razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, **SESVER**, podrá proceder a la cancelación del concurso, de renglones o reducción de la cantidad estimada solicitada de los renglones en concurso, en cualquier etapa de esta Licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.

#### **PUNTO XV. INFRACCIONES.**

**15.1.-**Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, con base en lo dispuesto en el artículo 72 de la **Ley Número 539**. Se considerarán infracciones las siguientes:

- I. Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada.**
- II. Incumplir con los términos del Contrato.**
- III. Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos.**
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el Contrato.**
- V. Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes.**
- VI. Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el Contrato adjudicado por los convocantes.**
- VII. No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la Licitación y**
- VIII. Las demás previstas por la Ley o en otros ordenamientos aplicables.**



## **PUNTO XVI. SANCIONES.**

**16.1.**-Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases, y Contrato correspondiente a la presente Licitación Pública Nacional, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la **Ley Número 539**, los cuales establecen:

**"Artículo 73.-** *A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:*

- I. Multa de cien a mil UMAS; y*
- II. Prohibición para participar en los procesos de Licitación durante dos años."*

**"Artículo 74.-** *Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente."*

**"Artículo 75.-** *Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las Económicas que procedan."*

Así como las demás previstas por la ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.

**16.2.**-Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII y XIII y 62 de la **Ley Número 539**, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los Licitantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el proveedor una vez celebrado el Contrato, se atrasé en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder el monto de la fianza de cumplimiento del Contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del Contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.
- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al



proveedor, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el Contrato.

### **PUNTO XVII. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

**17.1.-**En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del proveedor, **SESVER** podrá optar por demandar el cumplimiento del Contrato o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios, con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la **Ley Número 539**.

Cuando proceda la Rescisión, se harán efectivas las garantías o fianzas otorgadas y se exigirá el reintegro de los anticipos o pagos efectuados.

### **PUNTO XVIII. RECURSO DE REVOCACIÓN**

**18.1.-**Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el Licitante agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el **Órgano Interno de Control**. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las Leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley número 539 y en apego a lo dispuesto en el título cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **PUNTO IX. MODIFICACIÓN A LAS BASES**

**19.1.-**La Comisión de Licitación, podrá modificar el contenido de estas Bases durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, cualquier modificación a las bases de la



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



licitación derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los licitantes y a la Comisión de Licitación. Para aquellos que no acudan a la Junta de Aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>.

**19.2.-** Cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquellas

XALAPA, VERACRUZ, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



Página 35 de 67

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3500  
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

# ANEXO TÉCNICO

**CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL**

**Nº. LPN-103T00000-029-2024**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN**

**“EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO,  
DE LABORATORIO, ASÍ COMO  
MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE  
EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL  
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD  
PÚBLICA DE SESVER”**

Página 36 de 67

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3500  
[www.ssaver.qob.mx](http://www.ssaver.qob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





## ANEXO TÉCNICO

### CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LPN-103T00000-029-2024

#### PARTIDA PRESUPUESTAL 51901 "EQUIPO DE ADMINISTRACION"

Nº. RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA	OBSERVACION
1	S/C	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE 5 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN.	EQUIPO	1	12 meses	Instalación y puesta en marcha
2	S/C	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE 10 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN.	EQUIPO	6	12 meses	Instalación y puesta en marcha
3	S/C	AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE 15 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN.	EQUIPO	1	12 meses	Instalación y puesta en marcha

- SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS

#### PARTIDA PRESUPUESTAL 53101 "EQUIPO MÉDICO Y LABORATORIO"

Nº. RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA	OBSERVACION
4	N/A	DESHUMIDIFICADOR	EQUIPO	3	12 meses	-----
5	N/A	DETECTOR DE GERMANIO	EQUIPO	1	12 meses	Instalación, configuración y puesta en marcha. Mantenimiento Preventivo anual y/o correctivo cada vez que los requiera.
6	N/A	DETECTOR PARA SISTEMA PROPORCIONAL DE FLUJO	EQUIPO	1	12 meses	Incluir Instalación y pruebas de desempeño
7	N/A	AMPLIFICADOR DE ENERGÍA	EQUIPO	1	12 meses	Instalación, configuración y puesta en marcha
8	N/A	FUENTE DE ALTO VOLTAJE	EQUIPO	1	12 meses	Instalación, configuración y puesta en marcha. Mantenimiento Preventivo cuando lo amerite.



9	N/A	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA	EQUIPO	4	12 meses	-----
10	N/A	MONITOR DE RADIACIÓN	EQUIPO	2	12 meses	Servicio de Calibración Anual.
11	N/A	ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA	EQUIPO	2	12 meses	Instalación, configuración y puesta en marcha.
12	N/A	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS	EQUIPO	2	12 meses	Instalación, configuración y puesta en marcha
13	N/A	ESTUFA DE SECADO	EQUIPO	4	12 meses	Instalación, configuración y puesta en marcha
14	N/A	INCUBADORA DE CO2	EQUIPO	2	12 meses	Instalación, configuración y puesta en marcha
15	N/A	ESTUFA DE GAS	EQUIPO	1	12 meses	-----
16	N/A	ULTRACongelador	EQUIPO	3	12 meses	Instalación, configuración y puesta en marcha
17	N/A	CONGELADOR VERTICAL	EQUIPO	3	12 meses	Instalación, configuración y puesta en marcha
18	N/A	PLACA DE AGITACIÓN DE 6 PLAZAS	EQUIPO	1	12 meses	Instalación y puesta en marcha
19	N/A	PLACA DE AGITACIÓN CON CALENTAMIENTO	EQUIPO	10	12 meses	Instalación, configuración y puesta en marcha
20	N/A	GABINETE DE BIOSEGURIDAD TIPO II	EQUIPO	4	12 meses	Instalación y puesta en marcha
21	N/A	BAÑO MARÍA DE CAPACIDAD DE 11L	EQUIPO	2	12 meses	Instalación, configuración y puesta en marcha
22	N/A	AUTOCLAVE HORIZONTAL	EQUIPO	3	12 meses	Instalación, configuración y puesta en marcha
23	N/A	EXTRACTOR CENTRÍFUGO DE ÁLABES CURVOS, SIMPLE OÍDO DE ASPIRACIÓN 1/2 HP 127 V	EQUIPO	5	12 meses	-----
24	N/A	EXTRACTOR CENTRÍFUGO DE ÁLABES CURVOS, SIMPLE OÍDO DE ASPIRACIÓN 1/2 HP 220 V TRIFÁSICO	EQUIPO	3	12 meses	-----
25	N/A	SONDA PARA MONITOR DE RADICACIÓN	EQUIPO	2	12 meses	Instalación y puesta en marcha
26	N/A	INCUBADORA DE CONVECCIÓN FORZADA	EQUIPO	1	12 meses	Instalación y puesta en marcha
27	N/A	BAÑO MARÍA 28 L	EQUIPO	1	12 meses	Instalación y puesta en marcha
28	N/A	REFRIGERADOR DE 37 PIES CUBICOS	EQUIPO	2	12 meses	Instalación y puesta en marcha
29	N/A	TERMOHIGROMETRO	EQUIPO	3	12 meses	Calibrado en temperatura y húmeda con certificado

• **SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS**



**PARTIDA PRESUPUESTAL 35701**  
**"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y**  
**MAQUINARIA Y EQUIPO"**

Nº. RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA	OBSERVACION
30	N/A	BALANZA ANALÍTICA, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	8	12 meses	Servicio de Mantenimiento Preventivo
31	N/A	BALANZA GRANATARIA, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	9	12 meses	Servicio de Mantenimiento Preventivo
32	N/A	BANCO DE CAPACITORES SUMINISTRO E INSTALACIÓN	SERVICIO	1	12 meses	Capacitación en Operación y mantenimiento del banco de capacitores.
33	N/A	BASCULA ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	4	12 meses	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Calibración
34	N/A	BARÓMETRO, CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	12 meses	Servicio de Mantenimiento Preventivo
35	N/A	CALIBRADOR DIGITAL VERNIER CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	12 meses	Servicio de Calibración
36	N/A	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO	SERVICIO	1	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
37	N/A	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SITIO	SERVICIO	6	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
38	N/A	CENTRIFUGA REFRIGERADA MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	3	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
39	N/A	CONDUCTÍMETRO, CALIBRACION EN SITIO	SERVICIO	3	12 meses	Servicio de Calibración
40	N/A	CROMATÓGRAFO DE GASES MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	1	12 meses	Capacitación en Operación y mantenimiento del banco de capacitores.
41	N/A	CROMATÓGRAFO DE GASES, AUTOMUESTREADOR, MANTENIMIENTO EN SITIO	SERVICIO	1	12 meses	Puesta en marcha
42	N/A	CROMATÓGRAFO DE GASES, DETECTOR DE MASAS, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	1	12 meses	Puesta en marcha
43	N/A	DATALOGGER 6 SONDAS CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	12 meses	Servicio de Calibración
44	N/A	DATALOGGER DE PRESIÓN Y TEMPERATURA, CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	12 meses	Servicio de Calibración
45	N/A	DETECTOR DE RADIACIÓN MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	17	12 meses	Servicio Mantenimiento y Preventivo
46	N/A	DISOLUCIÓN DE ÓXIDO DE HOLMIO, CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	12 meses	Servicio de Calibración
47	N/A	ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA POR FLAMA, CALIBRACIÓN CON PATRONES CALIBRADOS Y MANTENIMIENTO EN SITIO (INCLUYE MANTENIMIENTO A SUS ACCESORIOS PERIFÉRICOS)	SERVICIO	2	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
48	N/A	ESPECTROFOTÓMETRO DE UV VISIBLE, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	2	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha



49	N/A	FLUORÓMETRO, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
50	N/A	GABINETES DE BIOSEGURIDAD CLASE II, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN EN SITIO	SERVICIO	14	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
51	N/A	HORNO DE MICROONDAS GRADO ANALÍTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SITIO Y CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
52	N/A	JUEGO DE PESAS CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	12 meses	Servicio de Calibración
53	N/A	LECTOR DE PLACA MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	1	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
54	N/A	MANÓMETRO CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	14	12 meses	Servicio de Calibración
55	N/A	MANOVACUÓMETRO CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	6	12 meses	Servicio de Calibración
56	N/A	MARCO DE PESAS CALIBRACIÓN	SERVICIO	3	12 meses	Servicio de Calibración
57	N/A	MEDIDOR DE PH, CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	4	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
58	N/A	MEDIDOR DE TEMPERATURA CALIBRACIÓN	SERVICIO	2	12 meses	Servicio de Calibración
59	N/A	MICROPIPIETA MONOCANAL CALIBRACIÓN	SERVICIO	58	12 meses	Servicio de Calibración
60	N/A	MICROPIPIETA MULTICANAL CALIBRACIÓN	SERVICIO	14	12 meses	Servicio de Calibración
61	N/A	MICROSCOPIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SITIO	SERVICIO	23	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
62	N/A	MOTOR DE CONDENSADORA MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SERVICIO	5	12 meses	Reparación de Motor Eléctrico Bifásico 220 volts
63	N/A	PESA. CALIBRACION	SERVICIO	2	12 meses	Servicio de Calibración
64	N/A	POTENCIÓMETRO CALIBRACIÓN EN SITO	SERVICIO	5	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
65	N/A	SISTEMA DE ESPECTROMETRÍA GAMMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	3	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
66	N/A	SISTEMA DE ESPECTROMETRÍA GAMMA ANALIZADOR MULTICANAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN SITIO	SERVICIO	1	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
67	N/A	SISTEMA DE OBTENCIÓN DE AGUA TIPO I, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	1	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
68	N/A	SISTEMA DE OBTENCIÓN DE AGUA TIPO IV, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	1	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
69	N/A	SISTEMA PROPORCIONAL DE FLUJO, MANTENIMIENTO EN SITIO.	SERVICIO	2	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
70	N/A	TACÓMETRO DIGITAL CALIBRACIÓN	SERVICIO	1	12 meses	Servicio de Calibración
71	N/A	TERMOCICLADOR MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	7	12 meses	Mantenimiento Preventivo y Puesta en Marcha
72	N/A	TERMOHIGRÓMETRO CALIBRACIÓN	SERVICIO	13	12 meses	Servicio de Calibración
73	N/A	TERMÓMETRO DE MÁXIMAS CALIBRACIÓN	SERVICIO	4	12 meses	Servicio de Calibración
74	N/A	TERMÓMETRO DE MERCURIO EN VIDRIO, CALIBRACIÓN	SERVICIO	6	12 meses	Servicio de Calibración
75	N/A	TERMÓMETRO INFRARROJO, CALIBRACION	SERVICIO	3	12 meses	Servicio de Calibración
76	N/A	TURBIDÍMETRO, CALIBRACIÓN EN SITIO	SERVICIO	2	12 meses	Servicio de Calibración

• **SE ANEXAN FICHAS TÉCNICAS**



**ANEXO 1  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER**”.

El que suscribe (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa** “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a Licitación Pública Nacional **Nº. LPN-103T00000-029-2024**, relativa a la adquisición de “**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER**”.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del Objeto Social:		
Reforma al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó		

**(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)**

**Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.**





## ANEXO N° 2

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER**”.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas derivadas de la **Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024**, relativa a la adquisición de “**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER**”.

son los señalados a continuación:

**Domicilio:**

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, lo notificaré por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.**





### ANEXO N° 3

## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER”.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentaré Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo **30 días naturales** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato respectivo, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**NOTA:** Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indica que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales).

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



#### ANEXO N° 4

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER**”

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”**), manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, presentaré la cédula de Registro vigente del padrón de proveedores de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** o, en caso de no contar con dicho registro, me comprometo a realizar el trámite correspondiente y, posteriormente, entregar a **Servicios de Salud de Veracruz** fotocopia del trámite y registro.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.**





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

## ANEXO N° 5

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " \_\_\_\_\_"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, que conozco las bases de la **Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024**, relativa a la adquisición de "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER" y acepto todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en sus anexos.

#### A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





ANEXO N° 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " \_\_\_\_\_"), manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas (por mí mismo/ por mi representada) o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la **Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024**, relativa a la adquisición de "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER", induzcan o alteren las evaluaciones de mis proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



## ANEXO N° 7

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

En relación a **Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024**, relativa a la adquisición de **"EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto bajo protesta de decir verdad que **(nombre de la persona física o nombre de la empresa "      "), (no me encuentro o no se encuentra)** en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





## ANEXO N° 8

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

En relación a la Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024, relativa a la adquisición de "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER" y en cumplimiento al Artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ me permite manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ Representante Legal de la Empresa (persona moral) \_\_\_\_\_ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) \_\_\_\_\_ que ejercen control sobre la Sociedad, me permite manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**



**C.c.p. L.C. JOSÉ LUIS GARCÍA ZAMORA.-** Encargado en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. Ubicado en Xalapeños Ilustres nº 3, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.





ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER”**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con los recursos humanos así como capacidad técnica y financiera suficientes para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las Bases de la **Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024**, relativa a la adquisición de “**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER”**.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## ANEXO N° 10

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER**”.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad, los gastos de participación y preparación de mis Proposiciones para la **Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024** relativa a la adquisición de “**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER**”, correrán por mi cuenta, así como todos los demás gastos en caso de resultar adjudicado, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





## ANEXO N° 11

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER**”.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, libero a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto de la **Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024**, relativa a la adquisición de “**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER**”.

### A T E N T A M E N T E

### NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

## ANEXO N° 12

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER**”.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (**nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la **Ley Número 316** de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

#### A T E N T A M E N T E

#### NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





## ANEXO N°13

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi domicilio, ubicado en la calle\_\_\_\_\_, número\_\_\_\_\_, colonia\_\_\_\_\_, C.P.\_\_\_\_\_, ciudad\_\_\_\_\_, estado\_\_\_\_\_, coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, así mismo, anexo reporte fotográfico reciente, en el cual se advierte número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble.

**NOTA:** Deberán agregarse las fotos necesarias que respalden este documento.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.**





## ANEXO N°14

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"

Fecha: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " " ), manifiesto bajo protesta de decir verdad que autorizo que Servicios de Salud de Veracruz, realice visitas a mis instalaciones ubicadas en la calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, ciudad \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, el responsable de atender la visita será \_\_\_\_\_, en horario de \_\_\_\_\_ los días \_\_\_\_\_; previo a la emisión del fallo y brindaré todas las facilidades necesarias.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



## ANEXO N° 15

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER**”

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada de la **Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024**, relativa a la adquisición de “**Equipo de Administración, Médico, de Laboratorio, así como Mantenimiento, Conservación de Equipo y Maquinaria para el Laboratorio Estatal de Salud Pública de SESVER**”.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

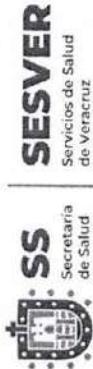
**NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.**

Página 55 de 67





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

### ANEXO 16

#### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

#### PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".

**NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE**

**DIRECCIÓN:**

**TELÉFONO:**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".

**FECHA:**

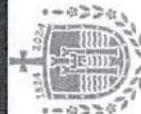
Nº de Renglón	Clave	Unidad de medida	Descripción y/o Características del Bien Ofertado	Marca	Modelo y/o No. de serie	Garantía	Cantidad
<b>Total de Renglones Cotizados:</b>							

#### NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCCIÓN EN PAPEL MENBRETTADO DE LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA NECESARIA RESPETADO SU CONTENIDO.

NOTA 2: AL FINAL DEL ANEXO INDICAR EL TOTAL DE RENGLONES COTIZADOS ( ).

Página 56 de 67





## ANEXO N° 17

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa " \_\_\_\_\_"), por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024, relativa a la adquisición de "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER", que se garantizaran los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, así como la calidad de los servicios de mantenimiento y calibración por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contado a partir de su entrega, instalación, puesta en marcha o de la conclusión de los servicios que así lo ameriten

En caso de hacer efectiva esa garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los bienes o realizar nuevamente el servicio de mantenimiento, en un plazo no mayor a 8 días posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública.

#### ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





## ANEXO N° 18

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER”.

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa “ ”), por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la **Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024** relativa a la adquisición de “EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER”, realizare la entrega, de los **BIENES Y/O LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL Y/O CORRECTIVO Y DE CALIBRACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO** (de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas); libre piso en las instalaciones del **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, en el área del **Almacén General**, en horario de lunes a viernes de **8:00 a las 13:00** horas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.





**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO 19

## **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LPN-103T00000-029-2024

**CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESEVER**.

NOMBRE DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103700000-029-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".	FECHA:

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





**ANEXO N° 20**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, (nombre de la persona física o nombre del representante legal de la empresa "      "), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se me comprometo a sostener los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la **Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024**, relativa a la adquisición de "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER", durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa Licitante.**





ANEXO N° 21

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-029-2024**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024**, relativa a la adquisición de **"EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"**, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de contratación:

- a)** La forma de entrega de los bienes. (describir)
- b)** Lugar de entrega de los bienes. (describir)
- c)** El tiempo de entrega de los Bienes. (describir)
- d)** La forma de pago. (describir).
- e)** El plazo de sostenimiento de los precios. (describir).
- f)** De ser el caso todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.**





**ANEXO N° 22**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado en **Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024**, relativa a la adquisición de "**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER"**", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de Cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (\*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

\* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.**





ANEXO N° 23

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER”**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Por este conducto y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-029-2024**, relativa a la adquisición de **“EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER”**, me comprometo a presentar la fianza de acuerdo al siguiente texto:

INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_.

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSTONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

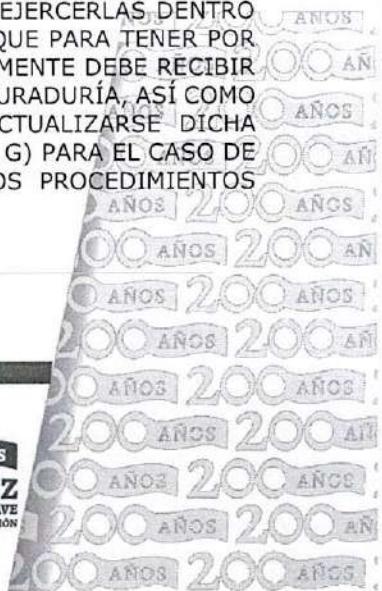




LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPoco EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDÉ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE Dicha FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS





PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERÍODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZA EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.





## ANEXO N° 24

### INFORMATIVO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE  
LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y  
MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER".**

### FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a Servicios de Salud de Veracruz, la aclaración de las siguientes dudas:

A) De carácter administrativo y legal.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) De carácter técnico.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Cargo en la Empresa

\_\_\_\_\_  
Firma

**NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en archivo electrónico en programa Word**





**ANEXO N° 25**  
**INFORMATIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-029-2024**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MÉDICO, DE LABORATORIO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE SESVER

**CONSTANCIA DE VISITA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Se hace constar la visita a la siguiente unidad aplicativa, con el fin de visualizar la forma de aspectos técnicos, específicos y económicos de instalación de los equipos, las maniobras, materiales y mediciones y demás datos relevantes.

<b>NOMBRE DE LA UNIDAD:</b>	<b>LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>DOMICILIO:</b>	
<b>NOMBRE DEL ENCARGADO UNIDAD APPLICATIVA:</b>	

<b>SELLO DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DE LA DIRECTORA O ADMINISTRADOR DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA</b>
	_____
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA</b>
	_____

**ÚNICAMENTE PARA LLENADO POR EL PERSONAL DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA**

<b>1.-SE REALIZARA LEVANTAMIENTO FÍSICO CONSIDERAR TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ESPECÍFICOS Y ECONÓMICOS DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, LAS MANIOBRAS, MATERIALES Y MEDICIONES Y DEMÁS DATOS RELEVANTES PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROPUESTA.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>2.-SE TOMARÁN FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO MÉDICO.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>

**OBSERVACIONES:**

**NOTA:** Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante. Este documento tendrá que ser reproducido fielmente cuantas veces sea necesario.

